

HOJA INFORMATIVA: SUBCOMISIÓN DELEGADA DE DEFENSA DEL MES DE JULIO

06/07/2017

CCOO DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y EL ACUERDO DE ROPA DE TRABAJO.

Hoy, día 6, se ha reunido la Subcomisión Delegada de la CIVEA en el Ministerio de Defensa, en la que se debatieron, y en su caso, resolvieron distintos asuntos relacionados con solicitudes de trabajadores y trabajadoras como son: movilidades por disminución de la capacidad (art. 64), adscripción temporal a puestos vacantes (art. 32.4) , modificación sustancial de condiciones de trabajo (art.20). La información que preciséis respecto a estos temas, la podéis conseguir llamando a los teléfonos que aparecen en la nota.

Una vez más **CCOO** trae a esta subcomisión temas de salud laboral, las dificultades para constituir Comités de Seguridad y Salud Laboral, como el de Tierra que aún no se ha constituido, o el incumplimiento del artículo 38.3 de la ley de prevención de riesgos laborales, que dice que las convocatorias tienen que ser trimestrales como mínimo o cuando lo solicite alguna de las dos partes que lo compone, es el caso del CSSL de León y otros muchos de todos los ejércitos. Tampoco se cumple la ley de prevención en otros aspectos, como no proporcionar información ni documentación a los delegados de prevención. Así mismo, se incumple el acuerdo de ropa de trabajo, negociado en esta subcomisión, no proporcionando ropa a las trabajadoras y trabajadores civiles de este Ministerio. Igualmente hemos denunciado la falta de EPIS, en bomberos del Arsenal de Ferrol y en Unidades de la Base Aérea de Zaragoza.

CCOO denuncia la falta de personal de cocina y mantenimiento en el Hospital Militar de Zaragoza, máxime cuando existe un convenio del hospital con el servicio aragonés de salud, para utilizar el espacio libre del centro y trasladar su personal estatutario para gestionar y

reforzar algunas unidades de hospitalización y asistencia, además para reducir la lista de espera del Hospital Miguel Servet. Ya funciona una unidad de geriatría (20 camas) y otra de enfermos mentales (12 camas).

La continúa merma de las plantillas, jubilaciones, envejecimiento, bajas de larga duración, nula reposición de vacantes, en el personal de cocina y mantenimiento están provocando una situación insostenible a la hora de dar un servicio acorde con las necesidades. El personal de mantenimiento del hospital ha sido el encargado de poner a punto la nueva planta de medicina interna, que va a ser trasladada por obras del Hospital público, asumiendo funciones que no están dentro de sus especialidades.

Para solucionar esta precariedad y carga de trabajo, **CCOO** demanda la contratación de este personal, utilizando cualquier posibilidad que se contempla en el Convenio Único. La Administración manifiesta que el Convenio del Hospital y el Servicio de Salud Aragonés no es ámbito de DIGENPER, pero que DIGESAN está haciendo un estudio de las plantillas de los hospitales de la red de Defensa, y se consideran como áreas prioritarias para la contratación.

Otra denuncia efectuada por **CCOO** en esta subcomisión es la falta de negociación en las bases para la contratación laboral con cargo a vacantes, sin que las organizaciones sindicales hayamos participado. En concreto la entrevista en la fase de oposición tal como se integran en las bases y puede tener un carácter decisorio definitivo, por ejemplo puede darse el caso de que un aspirante con mejor puntuación quede relegado tras la fase de entrevista si esta es realizada en último lugar y ya se conocen las puntuaciones de la fase de concurso, y además consideramos que la entrevista es una prueba subjetiva. También aparecen en estas bases, la titulación de técnico sin más, sin especificar si es titulado medio o técnico superior, da la posibilidad de que al grupo 3 accedan aspirantes con titulación de formación profesional de primer grado o equivalentes, no estando esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio colectivo de aplicación.

La administración manifiesta que la entrevista solo aparece en 2 convocatorias y que en la mayoría aparece una prueba práctica. **CCOO** solicita cuándo se van a realizar estas entrevistas y porqué, y que en cualquier caso hay un periodo de prueba en la que se

determina si es un trabajador es válido o no. Respecto al tema de las titulaciones, se trata de un error, que ya se ha corregido.

CCOO solicita un cuadro resumen de las modificaciones producidas tras la publicación de la resolución de la dirección general de la función pública por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, tanto de ingreso libre como de promoción interna, es decir que incluyan las posibles renunciaciones, excedencias o cualquier otra situación que se haya producido y haya hecho variar dicha adjudicación.

La administración informa de que en la OEP, de las 49 plazas del grupo 1, 33 no se cubrieron, del grupo 2 se convocaron 17 y quedaron 3 sin cubrir, del grupo 3 se convocaron 45 plazas, no se cubrieron 12 y del grupo 4 se cubrieron las 4 plazas convocadas. **CCOO** manifiesta que es fundamental conocer estos datos para que poder hacer la oferta de tal forma que queden sin cubrir el máximo número de puestos. También declara que no han hecho el estudio en la promoción interna, **CCOO** solicita que nos proporcionen estos datos.

Así mismo, **CCOO** denuncia que la administración entregó la RPT, pero sin los listados de ocupación y solicita los mismos, máxime después de la sentencia, que condena a la Administración a facilitar estos datos.